DONALDO DEL TORO Y CIA SAS

17 de febrero de 2026

OFICIO N.° 004
Asunto: Reinicio de contrato 642 de 2025 para actividades de interventoría.
Barranquilla, Atlántico, Colombia.

Destinatario:
Señores Invima
Presente

Por medio del presente comunicado y en función de las obligaciones enmarcadas en el contrato de Interventoría, y según lo mencionado en el asunto, realizamos la solicitud de reinicio del contrato de Interventoría No. 642 de 2025, a partir del cargue de los documentos que lo acrediten y su aceptación en la plataforma SECOP II. Como es su conocimiento la Interventoría avaló la necesidad de suspensión del Contrato de Obra No 609-2025, considerando por temas técnicos en inventarios y reajustes de pre y organización de la cadena de distribución de insumos, situación que se presenta con el laboratorio de las nuestras, que ya fueron extraídos los núcleos, es necesario por norma y de acuerdo al volumen de trabajo que tienen, solicitan 10 días hábiles (termino que se requiere para la entrega de nuestras de laboratorio), situación que nos genera afectación, porque es necesario para poder tomar cesiones frente a estructura del poche y del inmueble en general y que nos altera la programación de obra del contrato en su totalidad

Por lo anterior, se puede determinar que la causa que determinó la necesidad de suspender los dos contratos, tanto de obra como de interventoría, ha sido superada, siendo necesario con el fin de que se cumpla el objeto contractual se dé el reinicio correspondiente

Se solicita el reinicio del contrato de Interventoría, con el fin de culminar con las tareas de control técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato de Obra No 609 de 2025, encomendadas por la Entidad, dentro las obligaciones a nuestro cargo del Contrato 642 de 2025.

Sin otro particular por el momento, quedamos atentos a cualquier aclaración o comunicación adicional que resulte necesaria.

Atentamente,

Donaldo Del Toro Peña
Representante Legal
Donaldo Del Toro y Cia Sas

312 605 17 67
Via 14 N° 18-55 Apartamento 303
Plato Magdalena

609INVIMA OFC – 006

Bogotá D. C., 17 de febrero de 2026

Señores
DONALDO DEL TORO Y CIA S.A.S.
Atn. Donaldo del Toro Pérez
Interventoría Contrato
Ciudad

REFERENCIA: Contrato electrónico No. 609 de 2025

Respetados Señores:

Solicitud de reinicio del contrato de la referencia.

Teniendo en cuenta que las condiciones que dieron lugar a la solicitud de suspensión fueron superadas, por el tema de los proveedores continúan en inventarios y reajustes de pre y organización de la cadena de distribución de insumos, situación que se presenta con el laboratorio de las nuestras, que ya fueron extraídos los núcleos, es necesario por norma y de acuerdo al volumen de trabajo que tienen, solicitan 10 días hábiles (termino que se requiere para la entrega de nuestras de laboratorio), situación que nos genera afectación, porque es necesario para poder tomar cesiones frente a estructura del poche y del inmueble en general y que nos altera la programación de obra del contrato en su totalidad.

Nos asiste la razón suficiente para reiniciar las labores que se habían mencionado en el mes de diciembre de 2025. Las razones antes expuestas nos indican que las causas en las cuales se sustentó la suspensión del contrato han sido superadas, y son la razón para reiniciar la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, solicitamos formalmente la reactivación de nuestro contrato desde el día 9 de Marzo de 2026. Para acometer de manera inmediata la etapa o fase de diagnóstico, estudios y diseño, se acordó con la entidad contratante (INVIMA), hacer visitas previas con el fin de ir avanzando, la cual fue con una inspección ocular que nos da una primera impresión del estado del inmueble, ya con esto podemos tener un preliminar de las acciones a realizar en esta fase.

Quedamos atentos a las directrices y pasos a seguir.

Cordial saludo

JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
C.C 11.319.972 de Girardot – C/marca
Rep. Legal SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT 900.355.918-4.